



Honorable Concejo Deliberante

EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

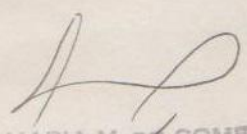
Expte. N° : 807/E.M./90 .-
Sancionada: 10 de diciembre /90.
Promulgada:
Decreto N°:
Ordenanza : Nro 064/HCD/90 .-

POR CUANTO :

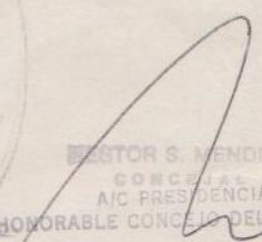
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA
10 DE DICIEMBRE DE 1.990 - SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA :

- Art. 1°) - APROBAR el Acta Compromiso firmado entre la Municipalidad de El Calafate y Gas del Estado, para realizar un sistema de Agua Contra Incendio en la Planta de Almacenaje y Vaporización ubicada en esta Localidad , en sus nueve (9) cláusulas y que forma parte de la presente .
- Art. 2°) - REFRENDARA la presente Ordenanza la señora Secretaria General - del Honorable Concejo Deliberante, Doña María M. de Gomez.
- Art. 3°) - Tomen conocimiento secretarias de bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE .


MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESTOR S. MENDEZ
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nro. 064/90. Dese a Boletín Municipal . Comuniquese y cumplido ARCHIVESE .